ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C -
ACTA DE INICIO MC-SECGRAL-PES-018-2021

FECHA ELABORACION:	06 de diciembre de 2021
CIUDAD:	Cartagena de Indias
No. CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. **MC-SECGRAL-PES-018-2021**
OBJETO:	"CONTRATAR SERVICIOS PARA BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN FUNDAMENTOS DE VIGILANCIA A 235 PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DESIIGUALDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONE OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($47.869.054) M/CTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTÓNOMICA LTDA – ACADESA
C.C. O NIT:	900.419.811-1
NOMBRE SUPERVISOR:	Cielo Blanco Flórez – Asesora Código 105 Grado 59 - Directora del Plan de Emergencia Social – Pedro Romero.
C.C.:	23.137.535
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCION:	Cartagena de Indias
FECHA DE INICIO:	06 de diciembre de 2021

Los suscritos **CIELO BLANCO FLOREZ**, en Asesora de Despacho Código 105 Grado 59, Directora del Plan de Emergencia Social Pedro Romero – PES-PR y como responsable de la supervisión, designada mediante el acta de aceptación de oferta No. **MC-SECGRAL-PES-018-2021**, y la **ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTÓNOMICA LTDA – ACADESA**, representada legalmente por **MARINA ROCIO HERNANDEZ ROCHA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.850.968 de Bogotá, dejan constancia del inicio del contrato antes citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y presentación de todos los soportes documentales exigidos, incluido las garantías, estos documentos son:

- Certificado de Registro Presupuestal No. 1016 del 30 de noviembre de 2021
- Expedición de la garantía única de cumplimiento por SEGUROS DEL ESTADO S.A - No. 15-44-101253223 de fecha 23 de noviembre de 2021, la cual fue aprobada el 06 de diciembre de 2021.

De conformidad con las obligaciones contenidas en el contrato, el CONTRATISTA deberá aportar cronograma de actividades actualizado a la fecha de la firma de la presente acta de inicio, igualmente para la ejecución de cada una de las actividades que corresponde se deberá dejar registro fotográfico y/o documental, como soporte de ejecución de las mismas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma y Nombre:

CIELO BLANCO FLOREZ
Asesora Código 105 Grado 59
Directora Plan de Emergencia Social Pedro Romero – PES-PR

Firma y Nombre

MARINA ROCIO HERNANDEZ PARRA
Representante Legal

Vbo: An Schotborgh
Asesora Jurídica Externa